



INABIMA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DEG-I-INABIMA-2020-6941

miércoles, 18 de noviembre de 2020

Señor
Tomás Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho. -

Asunto: Evidencia Escala Salarial INABIMA para el SISMAP.

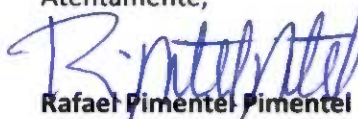
Distinguido señor Castillo:

Cortésmente después de saludarle, el equipo que actualmente dirige el Instituto Nacional Magisterial (INABIMA) está comprometido en mantener nuestros Indicadores Institucionales y seguir en mejora continua de nuestros procesos. En este orden, muy cordialmente nos dirigimos a usted para solicitarle mantener la misma escala salarial aprobada por su Ministerio en la gestión anterior mediante la comunicación 008718, tomando en cuenta que el presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación (MINERD) para el 2021, al cual estamos adscritos, ha sido muy similar al del 2020.

Esta solicitud apunta directamente a conservar la evidencia para el indicador **06. Gestión de las Compensaciones y Beneficios**, el cual actualmente figura para nuestra institución en un **100%**. Al propio tiempo, mantenerlo apoya el cumplimiento del párrafo de la Ley No. 41-08 de Función Pública que dice: "Se establece la clasificación y valoración de puestos como la base para el desarrollo de un sistema salarial a los fines de permitir el cumplimiento del principio de igual categoría y remuneración para igual trabajo. Igual paga".

Reiterándole las muestras de la más alta estima y consideración, nos mantenemos atentos a su respuesta.

Atentamente,


Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo General

RPP/jb

C.C.: Niurka De la Cruz, Encargada Departamento Recursos Humanos
Fanny Ortiz, Encargada División Organización del Trabajo y Compensación

